"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 08:50:34 -05:00

Huaraz, 21 de Agosto del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001217-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el escrito de fecha 17 de agosto del 2023, presentado por el magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, solicita a esta presidencia autorización para realizar trabajo remoto los días 21 al 23 de agosto del 2023, con la finalidad de realizar las audiencias ya programadas, solo para los procesos que se tramitan al amparo del Código de Procedimientos Penales donde su persona interviene como uno de los integrantes colegiados, esto a razón de que mediante Resolución Administrativa N° 1175-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de agosto del 2023 se le concedió licencia con goce de haber por capacitación oficializada por los días 21 al 23 de agosto del 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima.

Tercero.- Estando a lo señalado, en lo referente a la solicitud de autorización para efectuar trabajo remoto, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del órgano que conforma, corresponde habilitar su intervención en las audiencias programadas para los referidos días 21 al 23 de agosto del 2023, solo para los procesos que se tramitan al amparo del Código de Procedimientos Penales donde su persona interviene, considerando la naturaleza de la etapa de juzgamiento, el mismo que se basa en el principio de continuidad del juzgamiento, a efectos de evitar posibles quiebres de juicio orales y per se, dilaciones en la administración de justicia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de

Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ.

SERESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la intervención del magistrado Canchari Ordoñez Armando Marcial, presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en las audiencias programadas para los días del 21 al 23 de agosto del 2023, en el órgano que conforma, solo para los procesos que se tramitan al amparo del Código de Procedimientos Penales donde su persona interviene.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Ancash, magistrada recurrente y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

42081027 23/08/2023 11:54